

Guía Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE ATZIN GARCIA FLORES PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 3 RENGLONES Y 11 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 4, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 7 Y 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, ACUERDO NO. 16/2017

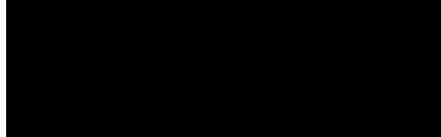
H. Consejo Técnico
Facultad de Ciencias Químicas
PE de adscripción: Ingeniería Química
Presente

Xalapa, Veracruz a 20 de enero de 2017.

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta se me permita participar en el examen de oposición para aspirar a ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico a partir del 16 de febrero de 2017 para la región Xalapa. Para tal efecto me permito entregar los siguientes documentos:

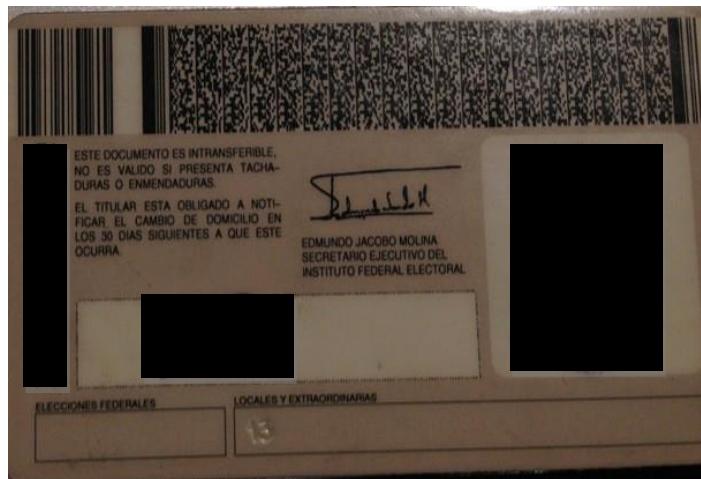
1. Acta de nacimiento
2. Comprobante de domicilio
3. CURP
4. RFC
5. Identificación: IFE
6. Fotografía
7. Título
8. Cédula de licenciatura
9. Título
10. Cédula de Maestría
11. Título de doctorado
12. Trámite cédula Doctorado DGP-DR
13. Plan de trabajo

Sin otro particular agradezco su atención y aprovecho el medio para enviarles un cordial saludo.

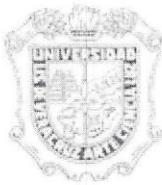


Dr. Atán García Flores
No. de perso [REDACTED]

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativo a una firma y al número de personal.



ELIMINADO: 3 renglones, y 8 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior.
Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella y su firma.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Atzin García Flores



cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
once de abril de dos mil tres
le expide el presente Título de

Ingeniero Químico

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 12 de noviembre de 2003



Victor A. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector



Mtro. Raúl Arias Lovillo
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE
Atzah García Flores
TÍTULO: Ingeniero Químico
NACIONALIDAD: [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
BACHILLERATO: Veracruz
TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERÍODO: 1993-1993
CARRERA: Ingeniero Químico
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERÍODO: 1993-1998



OFICIALIA MAYOR

CUANDO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 65 DE LA LEY
REGULAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-EN-VERACRUZ A 12 DE NOVIEMBRE DE 2003

"El suscrito Biól. Juventino García Alvarado Secretario del Instituto de Investigaciones Forestales de la región Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que el siguiente documento constante de **1** fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día **12** del mes de agosto del año **2016** en la ciudad de Xalapa, Veracruz"

REVISADO Y CONFIRMADO

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 53
del libro A406
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 4
orden No. 4067939

Méjico, D.F. a 9 de Febrero de 2004

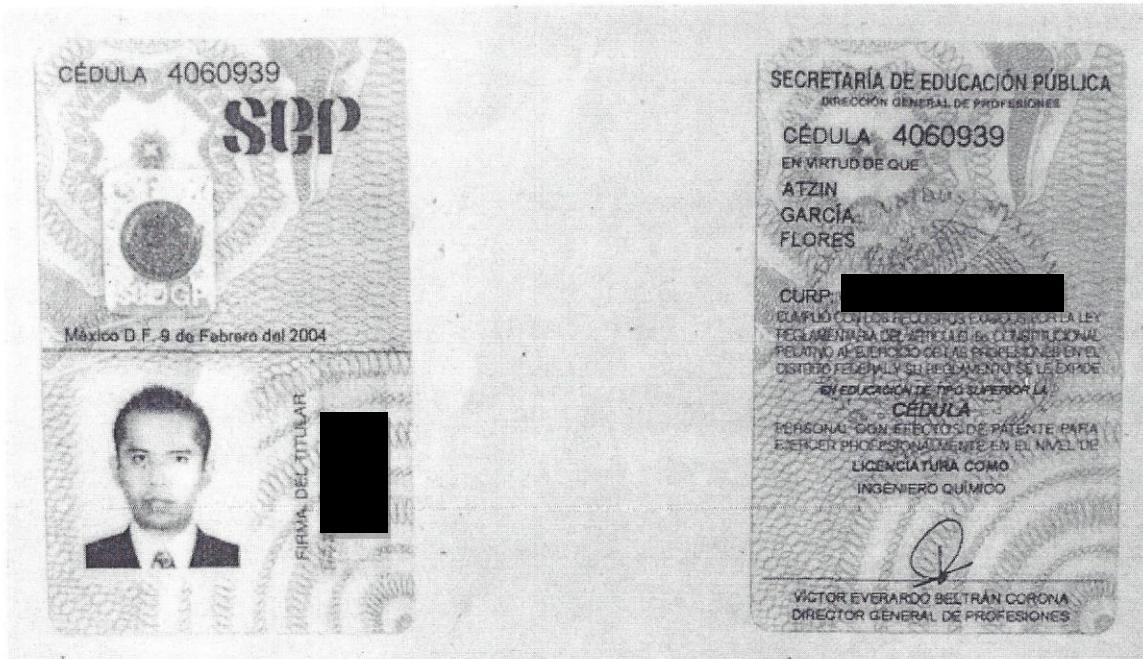
EL REGISTRADOR

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

Nº 38312

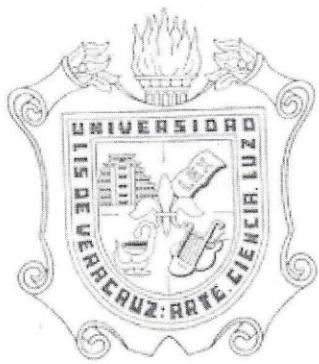
UV

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.



"El suscrito Biól. Juventino García Alvarado Secretario del Instituto de Investigaciones Forestales de la región Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el siguiente documento constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 12 del mes de agosto del año 2016 en la ciudad de Xalapa, Veracruz"

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Atzin García Flores

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRO en
ESTADÍSTICA APLICADA



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 28 de junio de 2012



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector



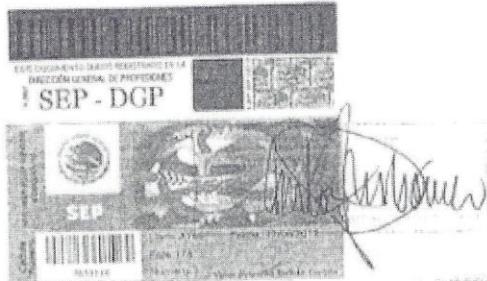
Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:
Aarón García Flores
Grado: Maestro en Estadística Aplicada
Nacionalidad: [REDACTED]
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]
Número de cédula del grado anterior: 40000919
Posgrado: Maestro en Estadística Aplicada
Tipo de Institución: Autónoma
Unidad Federativa: Veracruz
Período: 2004-2008
Examen profesional o equivalente: 11/12/2008

Xalapa, Veracruz, México, el 28 de junio de 2012



Oficial Mayor



"El suscrito Biól. Juventino García Alvarado Secretario del Instituto de Investigaciones Forestales de la región Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el siguiente documento constante de 1 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día 12 del mes de agosto del año 2016 en la ciudad de Xalapa, Veracruz"

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7653116

EN VIRTUD DE QUE

ATZIN
GARCÍA
FLORES

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN
ESTADÍSTICA APLICADA

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

"El suscrito Biól. Juventino García Alvarado Secretario del Instituto de Investigaciones Forestales de la región Xalapa de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, **CERTIFICA Y HACE CONSTAR** que el siguiente documento constante de **1** fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que correspondan se expide la presente copia el día **12** del mes de agosto del año **2016** en la ciudad de **Xalapa, Veracruz**"

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el curp.



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE VERACRUZ

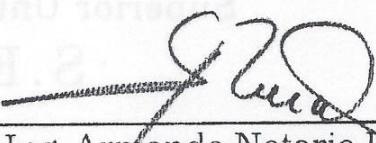


OTORGА A
Atzин Garcіа Flores
EL GRADO DE
Doctor en Educaciон

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 20110869 de fecha 04 de Noviembre de 2011 En atención a que terminó los estudios correspondientes el 14 de Julio de 2012.

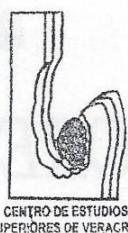
Firma del Alumno

H. Veracruz, Ver., a 19 de Junio de 2013.



Ing. Armando Notario Iparrea
DIRECTOR GENERAL

El presente grado fué expedido en favor de



CENTRO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE VERACRUZ

Atzín García Flores
quién cursó los estudios de
Doctor en Educación

y aprobó conforme a Tesis

El día 09 de Marzo de 2013
Quedó registrado en el libro No. 01 foja No. 0001
H. Veracruz, Ver., a 19 de Junio de 2013

Lic. Verónica Hernández Luna
Subdirectora

Se autentica con fundamento en el Artículo 18
de la Ley para la Coordinación de la Educación
Superior y se registra en la Foja No. 17660
del Libro No. 2013

Méjico, D. F. a 12 de Julio de 2013



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SES-DGESU-DIPES
CERTIFICACIÓN
ESCOLAR

Lic. Luis Alberto Navarro Acosta
Subdirector de Control Escolar
Dirección General de Educación
Superior Universitaria

S.E.P.

8-1 3-7078-1

*"La suscrita Nora María Bonilla Hernández Secretaria
de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de
la región de Xalapa de la Universidad Veracruzana, con
fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del
Estatuto General CERTIFICA Y HACE CONSTAR que el
presente documento, constante de 1 foja, es copia fiel
del original que se tuvo a la vista. Para los fines que
correspondan se expide la presente copia el día
2 del mes de Sept. del año
2015 en la ciudad de Xalapa, Veracruz."*



Universidad Veracruzana

**FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
PROGRAMA EDUCATIVO DE ADScripción
INGENIERÍA QUÍMICA
REGIÓN CÓRDOBA - ORIZABA**

PLANEDE TRABAJO

2017 - 2018

PRESENTA:

Dr. ATZIN GARCÍA FLORES

20 DE ENERO DE 2017

Tabla de contenido

Justificación	3
Docencia	4
Generación y Aplicación del conocimiento	4
Gestión académica	6
La tutoría de los estudiantes, un refuerzo de la formación escolar	6
Los Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI).....	7
Síntesis del plan de trabajo.....	8
Referencias	8

Justificación

Actualmente, la Universidad Veracruzana (UV) ha enfrentando los desafíos que plantea un contexto social, económico y político complejo, enmarcado en la globalización, el papel preponderante de la tecnología, y el crecimiento de las necesidades educativas, así como una sociedad más interdependiente, diversa, exigente en los ámbitos local, regional y nacional. Hoy, el papel de la Universidad en la sociedad es relevante, por lo cual debe asumir su tarea con mayor responsabilidad y pertinencia. Una institución de educación superior es responsable y pertinente en la medida en que mejora los niveles de vida mediante la formación de recursos humanos apropiados y aptos a las necesidades sociales, generando, aplicando y distribuyendo conocimientos útiles en la resolución de problemas reales y preservando y difundiendo los patrimonios cultural y natural de su entorno con un enfoque humanista y en un marco de desarrollo sostenible.

En ese sentido, la pertinencia es sincronía y es congruencia con la dinámica social y los individuos que la componen. La orientación a largo plazo, fundada en la pertinencia, es uno de los componentes fundamentales de la visión de las Instituciones de Educación Superior (IES). La búsqueda de la pertinencia implica tener una relación con aquellos temas críticos que abrumen a la sociedad, como la pobreza, la intolerancia, la violencia, el deterioro del medio ambiente, las enfermedades, entre otras, con la finalidad de crear una sociedad más justa, compuesta por individuos cultos, motivados e integrados

Considerando lo anterior, el presente *Plan de Trabajo* tiene la finalidad de dar a conocer los propósitos en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica y tutoría que se llevaran a cabo en la Facultad de Ciencias Químicas en el programa educativo de adscripción de Ingeniería Química perteneciente a la Región Orizaba de la Universidad Veracruzana, en caso de obtener la plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo. Dicho plan se enmarca en el Programa de Trabajo estratégico 2013 – 2017 “Tradición e Innovación”, el Plan

General de Desarrollo 2025 y el Programa de Trabajo para la Dirección de la Facultad de Ciencias Químicas Periodo 2010-2014.

Docencia

La responsabilidad de la universidad es la formación de recursos humanos con habilidades y conocimientos pertinentes que se sustentan como profesionista de calidad. En ese sentido, además de la coordinación de experiencias educativas es importante desarrollar programas que promuevan la difusión de la generación de conocimientos mediante: ciclos de conferencias, cursos intersemestrales, tópicos selectos con valor crediticio y cursos de extensión. Los cuales, permitirán formar recursos humanos y una mejor distribución del conocimiento. Propongo la creación de Cátedras o seminarios por área de conocimiento en las que se invite a académicos de prestigio nacional e internacional a impartir cursos con valor crediticio tanto en licenciatura como en posgrado e impulsar a los académicos de nuestro claustro a que propongan cursos sobre su tema de investigación o LGAC en cursos que podrán tener valor crediticio desde la licenciatura hasta el posgrado. De esta manera, los estudiantes conocerán de cerca a los protagonistas en la generación conocimiento y seguramente se incrementarán las direcciones de tesis por parte de los miembros de nuestra comunidad académica, así como otras experiencias vinculadas a la investigación que enriquecerán la formación de nuestros estudiantes.

Generación y Aplicación del conocimiento

Las experiencias educativas deben desarrollarse en términos de investigación y a la par debe consolidarse un programa de divulgación de la ciencia y la difusión de las actividades académicas universitarias. Las experiencias educativas se nutren de los resultados de proyectos de investigación y los estudiantes consolidan conocimientos si participan del desarrollo de líneas de investigación y de proyectos que integran contenidos del plan de estudios.

Asimismo, la UV tiene experiencias importantes en la labor de difusión y divulgación. La difusión académica tiene como propósito informar a la sociedad en general sobre las actividades, productos, impactos y logros más significativos de la comunidad universitaria, en sus funciones académicas de docencia, investigación y extensión. La divulgación por su parte, busca contribuir a un mejor entendimiento de la importancia de la investigación que realiza la Universidad así como a la comprensión del impacto que la ciencia y la tecnología han tenido en nuestro estilo de vida. En este sentido, ambos procesos buscan motivar vocaciones profesionales o científicas entre la niñez y la juventud. Para ello se mantendrá la prioridad a las gestiones en los organismos estatales y federales de apoyo a la investigación científica.

El propósito fundamental es contribuir con la publicación de artículos en revistas indexadas, congresos nacionales e internacionales en las que se encuentre involucrados estudiantes de licenciatura y posgrado, integrantes de Cuerpos Académicos (CA) de las diferentes regiones e investigadores de la UV y otras IES. Ademas de establecer redes de colaboración entre los CA de la Facultad de Ciencias Químicas y otros CA de la UV y de otras IES. Mediante estas actividades de investigación y desarrollo se pretende vincular con las LGAC a los estudiantes y obtener como producto nuevas lineas de investigación y la elaboración de trabajos de experiencia recepcional.

Actualmente, participo como co-responsable de un proyecto de investigación el que se encuentran involucradas instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Centro de Investigaciones Tropicales de la UV, el Instituto de Antropología y la facultad de Ciencias Administrativas y Sociales. El cual comprende una Propuesta pedagógica para la educación rural sustentable: prácticas innovadoras para la enseñanza de las ciencias con la participación comunitaria en Coacatzintla, Veracruz, México. Con el objetivo de diseñar e implementar una propuesta pedagógica de Educación Básica para propiciar aprendizajes significativos que estrechen la relación de la ciencia con los ámbitos personal y social de los alumnos y a su vez permita la recuperación del bosque mesófilo, la vida territorial de

comunidad de Coacoatzintla en un sistema ecológico sano y resiliente. Como resultado se obtendrán módulos demostrativos (ecotecnias), publicaciones, recursos educativos, manuales y propuesta pedagógica.

Gestión académica

Se participará en la elaboración, reestructuración o consecución de metas del Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA). Se diseñará e implementarán propuestas de vinculación incorporadas en el PLADEA para obtener productos para el desarrollo académico, ya sean relacionados con la docencia o la investigación y se colaborará en los procesos de elaboración, reestructuración o evaluación del Plan de Estudios.

Actualmente, se está gestionando un proyecto de investigación científica básica para la región del Totonacapan que genere conocimiento de frontera y contribuyan a mejorar la calidad de la educación superior y la formación de científicos, estudiantes y académicos. La propuesta de investigación es de ciencia básica y se presentará en el área del conocimiento de Biología y Química ante el CONACYT.

La tutoría de los estudiantes, un refuerzo de la formación escolar

La tutoría de los estudiantes es un proceso de acompañamiento que tiene varios objetivos, entre los que se encuentran el seguimiento académico y la prevención del rezago y la deserción, la inserción plena en la vida universitaria y el aprovechamiento de los servicios que la institución ofrece, así como la orientación profesional en el momento del egreso. El principal desafío para el futuro consiste en atender las necesidades de los diferentes momentos de la trayectoria escolar del estudiante. Considerando la relevancia de este sistema integral de atención personalizada, es importante apoyar a los estudiantes a resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico, a partir de una atención individual o en pequeños grupos. Atendiendo las siguientes dimensiones :

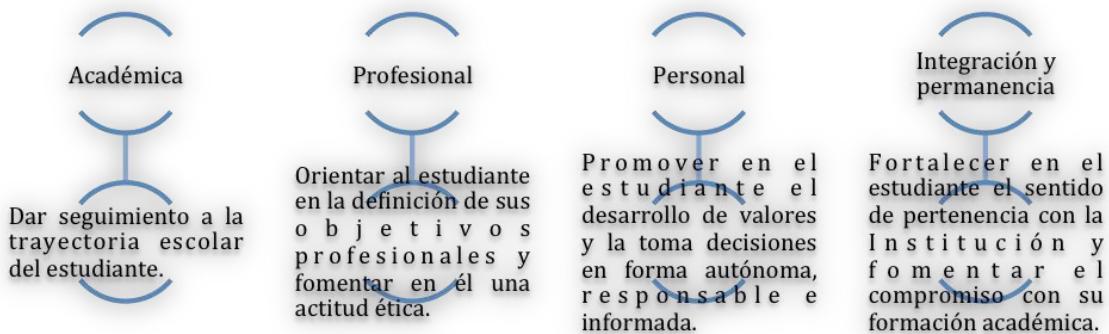


Figura 1.- Dimensión de las tutorías.

Los Programas de Apoyo a la Formación Integral (PAFI)

En cuanto a los PAFI disciplinarios los cuales son programas orientados a atender dificultades relacionadas directamente con las Experiencias Educativas (EE) del plan de estudios (contenidos y habilidades). Y que tienen un carácter nivelatorio, con el objetivo de poner al estudiante en el nivel que requiere de acuerdo con las necesidades y exigencias de la EE. Se propone diseñar los PAFI necesarios en función de la detección oportuna de las necesidades de los educandos. Además, se propondrá ante la academia el diseño y la impartición los PAFI de introducción a la investigación articulados con una LGAC con el propósito de desarrollar y/o fortalecer habilidades para la investigación. Con el objetivo de establecer mejores estrategias de atención para el tutorado, a partir de las acciones que cada programa educativo emprenda, tomando como base los resultados de cada tutor académico y el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías.

Síntesis del plan de trabajo.

DOCENCIA		
OBJETIVO	META	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN
Desarrollar programas que promuevan la difusión de la generación de conocimientos	Formar recursos humanos con habilidades y conocimientos pertinentes	Crear cátedras o seminarios por área de conocimiento con la participación de académicos de prestigio nacional e internacional
INVESTIGACIÓN		
Contribuir al desarrollo de la institución a través de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC)	Diseñar e implementar Proyectos articulados de docencia, investigación y vinculación	Publicación de artículos en revistas indexadas, Participación en congresos nacionales e internacionales y participar en diferentes proyectos de investigación de ciencia y desarrollo.
GESTIÓN ACADEMICA		
Diseño e implementación de propuestas para ser incorporadas en el PLADEA	Obtener productos para el desarrollo académico, ya sean relacionados con la docencia o la investigación	Participar en la elaboración, reestructuración o consecución de metas del (PlaDEA).
TUTORIA		
Participar en el seguimiento y orientación académico de los estudiantes universitarios	Atender las necesidades de los diferentes momentos de la trayectoria escolar del estudiante	Apoyar a los estudiantes a resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico.
PAFI		
Diseño de PAFI en función de la detección oportuna de las necesidades de los educandos	Atender las necesidades de los diferentes momentos de la trayectoria escolar del estudiante	Apoyar a los estudiantes a resolver problemas de tipo académico, promover su autonomía y formación integral, así como contribuir a mejorar su rendimiento académico.
Diseño y la impartición los PAFI de introducción a la investigación articulados con una LGAC	Desarrollar y/o fortalecer habilidades para la investigación	Consolidar la divulgación de la ciencia y la difusión de las actividades académicas universitarias

Referencias

- Ladron de Guevara Sara. *Programa de Trabajo. Tradición e Innovación*. Universidad Veracruzana.
- Plan General de Desarrollo 2025. Comisión para la Integración del Plan General de Desarrollo. Universidad Veracruzana.
- Sistema Institucional de Tutorías(SIT). 2014. Coordinación del Sistema Institucional de Tutorías. Xalapa, Veracruz. <http://www.uv.mx/dgda/tutorias>